

VISTO:

Que por resolución decanal n° 0084/18 se admite a Jimena Bracamonte como Alumna de la carrera de doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado "*Detectives en(tre) fronteras. La figura femenina en el relato policial argentino*";

Y CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error en el nombre del proyecto aprobado, según la resolución antes citada, emitida por el sistema Sigeva;

Que se hace necesario efectuar la rectificación correspondiente a los efectos del normal procedimiento administrativo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Anexo 1 de la resolución decanal n° 0084/18 solo en lo que se refiere al nombre del proyecto de **Jimena Bracamonte** donde dice "*Detectives en(tre) fronteras. La figura femenina en el relato policial argentino*" debe decir "**Mujer y crimen en la literatura policial argentina del nuevo milenio**".

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.

CORDOBA, 15 MAR 2018

RESOLUCION N° **0136**

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.